

### RV: contestación de demanda DE RECONVENCIÓN

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/06/2022 17:03

Para: Gladys Stella Lozano Salazar <glozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: [csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR**  
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso  
[j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Firma ambiental:** En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

**1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:** Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

**2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS:** Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

---

**De:** Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado:** lunes, 6 de junio de 2022 12:36 p. m.  
**Para:** Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Asunto:** RV: contestación de demanda DE RECONVENCIÓN

MHA

**Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar**

*Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia*  
**Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: [csercfypar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfypar@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

---

**De:** DIANA MARCELA VILLEGAS VARGAS <oficinajuridicadm@gmail.com>

**Enviado:** viernes, 3 de junio de 2022 11:39

**Para:** Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfypar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar

<j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; fernando.valencia8085@correo.policia.gov.co

<fernando.valencia8085@correo.policia.gov.co>; lili09-casadieago@hotmail.com <lili09-casadieago@hotmail.com>;

adriana.oñate05@gmail.com <adriana.oñate05@gmail.com>

**Asunto:** contestación de demanda DE RECONVENCIÓN

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR CESAR

EDS

Radicado: 2021-00057-00

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Mediante el presente correo me permito radicar contestación de demanda de reconvencción dentro del proceso de referencia.

sin otro particular,

DIANA MARCELA VILLEGAS VARGAS

3144604351

ACUSAR RECIBIDO, GRACIAS.



Libre de virus. [www.avg.com](http://www.avg.com)



**Dra. DIANA MARCELA VILLEGAS VARGAS**  
**ABOGADA**  
**ESP. En Derecho Público – Universidad Externado de Colombia**  
**Derecho Procesal – Universidad Santo Tomas**  
**T.P.131823**

Doctora  
ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
Juez Primero de Familia de Valledupar Casar  
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DE DIVORCIO Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandado: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES  
Demandante: DIEGO FERNANDO VALENCIA ROA  
Radicado: 20001 31 10 001 2021 0005700

ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA DE RECONVENCION.

DIANA MARCELA VILLEGAS VARGAS, actuando como apoderada del Señor DIEGO FERNANDO VALENCIA ROA, mediante el presente escrito me permito descorrer traslado de la demanda de reconvención, formulada por la apoderada de la Señora LILIAN CASADIEGO LEONES, con fundamento en lo siguiente:

#### FRENTE A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: es cierto.

AL HECHO SEGUNDO: es cierto, en el matrimonio se procrearon dos hijos SANTIAGO Y DIEGO ANDRES VALENCIA CASADIEGO.

AL HECHO TERCERO: no me consta, que se demuestre el hecho que alega.

AL HECHO CUARTO: No me consta, que se demuestre por quien alega la causal del numeral 1 del artículo 154 del código Civil.

AL HECHO QUINTO: no es un hecho

#### FRENTE A LAS PRETENSIONES

PRIMERA: parcialmente de acuerdo. Se decrete el divorcio y la liquidación de la sociedad conyugal de los esposos VALENCIA CASADIEGO, pero bajo la causal N°8 del artículo 154 del C.C, toda vez que el N° 1 del mismo artículo por tratarse de una causal subjetiva debió haber sido invocado por la demandante dentro del término legalmente establecido en el artículo 156 del C.C. el cual es de un año desde que tuvo conocimiento, según argumento en los hechos ocurrió presuntamente hace más de 6 años.

SEGUNDA: parcialmente de acuerdo. Se decrete la custodia y cuidados personales de los menores DIEGO ANDRES Y SANTIAGO VALENCIA CASADIEGO, en favor de su señora madre, LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES y la patria potestad compartida, pero se objeta el aporte del 50% de los gastos de los menores referenciados, toda vez que mi poderdante tiene una responsabilidad alimentaria con un hijo que anexo prueba sumaria. Los gastos que se generen a favor de los menores deben ser equilibrados a la asignación salarial de cada uno de los



**Dra. DIANA MARCELA VILLEGAS VARGAS**  
**ABOGADA**

**ESP. En Derecho Público – Universidad Externado de Colombia**  
**Derecho Procesal – Universidad Santo Tomas**  
**T.P.131823**

cónyuges sin que se desconozca el derecho de otros menores con el mismo derecho y el mínimo vital de los padres.

TERCERA: se coadyuva la pretensión.

CUARTA: se coadyuva la pretensión.

QUINTA: me opongo a la pretensión, como quiera que en varias oportunidades mi poderdante solicito de manera directa y por medio de apoderados como fue la Doctora ROSSY COTTES, realizar el divorcio de mutuo acuerdo ante notaria, pero la Señora LILIAN CASADIEGO LEONES se negó argumentando siempre la presunta infidelidad sin objetivo claro, generando la necesidad de instaurar la demanda reconvenida. (anexo)

### **FRENTE A LAS MEDIDAS CAUTELARES**

1. Coadyuvarnos esta medida en favor de los menores DIEGO ANDRES Y SANTIAGO VALENCIA CASADIEGO, toda vez que el oficio que desempeña mi poderdante como patrullero de la policía le impediría estar atento del cuidado y atención permanente que los menores requieren, por lo que se accede a esta petición, resaltando la gran labor que la Señora LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES desarrolla como madres, no habría motivo para pretender separarlos del seno materno.
2. Accedemos parcialmente a la solicitud de fijar una nueva cuota alimentaria a favor de los menores DIEGO ANDRES Y SANTIAGO VALENCIA CASADIEGO por el valor de \$300.000 mil pesos a cada uno, pero solicitamos al despacho se ordene y conceda a mi poderdante seguir consignando los recursos a la cuenta ahorros de la Señora LILIAN E. CASADIEGO N° 510065360 del Banco BBVA, como se ha hecho los últimos 6 años, teniéndose en cuenta que hasta la fecha se ha cancelado cumplidamente la suma de \$500.000. mil pesos de cuota alimentaria a esa cuenta; la finalidad de esta petición se debe al perjuicio innecesario que le genera al Señor Diego.
3. Respetuosamente me permito indicar que al tratarse de sumas de dinero la medida cautelar debe estar encaminada al embargo y retención de los mismos y no al secuestro, por tratarse esta última expresión a una acción que recae sobre bienes muebles o inmuebles tangibles.

En cuanto a lo solicitado por la demandante (reconvenición) en este Numeral nos oponemos a los literales a) y d) con fundamento en:

- a) El salario que a la fecha devenga poderdante está distribuido en las 3 cuota alimentaria de sus menores hijos de los cuales dos (2) de ellos son hijos del matrimonio con la señora LILIAN CASADIEGO, deber que ha cumplido hasta le fecha consignando a la cuenta de N° 510065360 del Banco BBVA a nombre de la señora Lilian Casadiego, además a sus gasto



**Dra. DIANA MARCELA VILLEGAS VARGAS**  
**ABOGADA**  
**ESP. En Derecho Público – Universidad Externado de Colombia**  
**Derecho Procesal – Universidad Santo Tomas**  
**T.P.131823**

mínimos vitales y los descuentos legales de nómina, generar el embargo y retención de estos dineros generarían un traumatismo innecesario en contra de mi poderdante dando lugar al incumplimiento de los demás deberes que tiene. (Anexo).

- b) Nos oponemos a la solicitud de embargo de la cuenta de ahorro Bancolombia la cual es una cuenta de nómina, y al ser embargada sería imposible disponer del dinero para cumplir sus obligaciones básicas de alimentos a menores y el pago de sus gastos mínimos vitales de arriendo, alimento servicio y transporte.

### EXCEPCIONES

#### 1. SE CITA COMO EXCEPCION CADUCIDAD DEL DERECHO Y PRESCRIPCIO DE LA ACCION

El artículo 156 del código Civil Colombiano reza *“El divorcio sólo podrá ser demandado por el cónyuge que no haya dado lugar a los hechos que lo motivan y dentro del término de un año, contado desde cuando tuvo conocimiento de ellos respecto de las causales 1a. y 7a. o desde cuando se sucedieron, respecto a las causales 2a., 3a., 4a. y 5a.”*

Por lo anterior es la demanda de reconvencción instaurada por la Señora claro LILIAN CASADIEGO no está llamada a prosperar, como quiera que la causal que invoca la es la establecida en el artículo 154 # 1. *“Las relaciones sexuales extramatrimoniales de uno de los cónyuges.”*, según los hechos relatados por la demandante hace 6 años aproximadamente se el señor DIEGO VALENCIA abandono el hogar, presuntamente por relaciones extramatrimoniales, relaciones que solo están mencionadas en el libelo demandatorio pero no existe prueba al respecto, pero más allá de un asunto probatorio es un tema de oportunidad para actuar, el artículo es claro cuando establece para la causal #1 el término de un año contado desde el momento que tuvo conocimiento, lo que quiere decir que la oportunidad para dirimir este tema, la causal invocada ha caducado y prescrito la acción para ser iniciada por lo que solicito Señor juez se declare la caducidad del derecho y la prescripción de la acción invocada por la demandante.

### MEDIDAS CAUTELARES

1. En caso de ser concedida por el despacho la medida cautelar de “embargo y secuestro retención en la porción legal del salario que devenga el demandado” solicito igualmente se ordene en las mismas condiciones el embargo y retención en la porción legal del salario que devenga la Señora LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES en la entidad Bancaria Av-Villa de la ciudad de Valledupar Cesar, al igual que las prestaciones sociales a las que tenga derecho y sírvase oficiar al pagador para que haga las retenciones y las consigne en las cuentas de depósitos judiciales del Juzgado.
2. Se mantengan las medidas cautelares decretadas por el despacho correspondiente a:



**Dra. DIANA MARCELA VILLEGAS VARGAS**

**ABOGADA**

**ESP. En Derecho Público – Universidad Externado de Colombia**

**Derecho Procesal – Universidad Santo Tomas**

**T.P.131823**

- a.) la inscripción de la demanda del inmueble ubicado en la calle 13B bis N° 21 – 71 del barrio La Popa de Valledupar Cesar, identificado con la matrícula N° 317-73821.
- b.) el embargo y secuestro de los bienes objeto de gananciales, los cuales se encuentra en cabeza de la demandada:
  - a) Inmueble: inmueble ubicado en la calle 13B bis N° 21 – 71 del barrio La Popa de Valledupar Cesar identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 314-73821.
  - b) Muebles: vehículo automotor de placas HBQ 063.
3. En mira de la igualdad de garantías se solicita que se decrete el embargo y retención de los dineros consignados en las cuentas de ahorros de la Señora LILIAN CASADIEGO LEONES en los bancos Davivienda, Av-Villa, Bancolombia, Bogotá, BBVA, sírvase oficiar a cada entidad crediticia para que haga las retenciones y consigne a la cuenta de depósitos Judiciales del despacho.

#### **PRUEBAS**

- Comprobante de consignaciones. 28 folios.
- Registro civil de la menor MARIA SOFIA VALENCIA BERNAL. (1) folio

#### **INTERROGATORIO DE PARTE**

Solicito respetuosamente al despacho se decrete el interrogatorio de parte sobre la señora LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES, para que resuelva el interrogatorio verbal que se le realizara sobre los hechos de la demanda.

#### **NOTIFICACIONES**

Las personales al email: [oficinajuridicadm@gmail.com](mailto:oficinajuridicadm@gmail.com) , celular: 314 4604351.

Del señor Juez,

Atentamente,

**DIANA MARCELA VILLEGAS VARGAS**  
C.C. N° 37.547.011 Bucaramanga  
T.P. N° 131823 C.S.J

**BBVA**

OFIC: 0973 CCIAL MAYALES

DEPOSITO A CUENTA DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
B B V A  
HORA : 08:50:32

300.00

100  
05

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200065360 MN

FECHA OPER : 31-03-16

FECHA VALOR: 31-03-16

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

NOV.: 000003759 1/1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)  
\$ 300,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)  
\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)  
\$ 300,000.00

FIRMA DEL CAJERO

**BBVA**

SUC. CTRO CCIAL MAYALES PLAZA

31 MAR 2016

AUX. No. 1

CANT. DE DOCUMENTOS RECIBIDO POR CONSIGNACIÓN

0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

57

**BBVA**

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHOROS

EN EFECTIVO Y/O  
BBVA

19  
06

CALLE SOCIAL MAYALES

HORA: 08:30:33

NÚMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0700065360 MN

FECHA OPER: 03-06-16

FECHA VALOR: 03-06-16

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGA SUAREZ

NÚMERO: 000003670 1/1

**BBVA**  
SUCURSAL MAYALES PLAZA  
03 JUN 2016  
AUX. No. 3  
RECIBIDO  
POR CONSIGNACIÓN

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)  
\$ 200,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)  
\$ 0.00

TOTAL DEL DEPÓSITO EN (MN)  
\$ 200,000.00

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

CC80758.085 B/4

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

# BBVA

USER: CE46226  
OFIC: 0510 CALLE GRANDE

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
B B V A

HORA : 16:36:11

20  
07

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200065360 MN

FECHA OPER : 01-08-16

FECHA VALOR: 01-08-16

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

NOV.: 000003878 1/1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)

\$ 200,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)

\$ 200,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO

SUCURSAL CALLE GRANDE

01 AGO 2016

AUX. No. 3  
A E S I B I D O  
POR COMISIÓN

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA:

0.00



FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

FORMA 2110841

# BBVA

CJ531978  
OFIC: 0973 CCIAL MAYALES

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
BBVA

HORA: 15:14:36

300 000  
21  
08

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200065360 MN

FECHA OPER: 30-08-16

FECHA VALOR: 30-08-16

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

NOV.: 000003899 1/1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)

\$ 300,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)

\$ 300,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO

**BBVA**  
 OFIC: 0973 CCIAL MAYALES PLAZA  
 30 AGO 2016  
 AUX No. 2  
**RECIBIDO**  
**POR CONSIGNACIÓN**

0.00

FIRMA

CC 80.1580851316

PARA GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

# BBVA

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHOROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
BBVA

SUC. UNICENTRO VALLEDUPAR

HORA : 10:04:42

NÚMERO DE CUENTA: 0013-0910-76-0200065360 MM

FECHA OPER : 04-10-16

FECHA VALGR: 04-10-16

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

MOV.: 050003978 1/1

22  
09

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MM)  
\$ 300,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MM)  
\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MM)  
\$ 300,000.00

IMP. DE DOCUMENTOS: 0

SUMA: 0.00

BBVA  
SUC. UNICENTRO VALLEDUPAR  
04 OCT 2016  
AUX. DE DEP. A CUENTA  
POT. DE DEP. A CUENTA

*[Signature]*  
 DIEGO Fernando Valenciano Loa  
 FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

57

# BBVA

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
B B V A

HORA : 10:40:55

FECHA OPER : 27-10-16

FECHA VALOR: 27-10-16

MOV.: 000003942 1/1

0000065360 MN

CASADIEGO LEONES

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)

\$ 300,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)

\$ 300,000.00

**BBVA**  
SUC. UNICENTRO VALLEDUPAR  
27 OCT 2016  
AUX. No. 2  
R E C I B I D O  
P O R C O N S I G N A C I O N

0.00  
*[Signature]*  
Diego Fernando Valencia  
FIRMA

ESTE RECIBO

- CLIENTE -

**BBVA**



DEPOSITO EN EFECTIVO  
C/C  
FECHA: 14-16-17

FECHA OPER: 02-02-17  
FECHA VALOR: 02-02-17  
MON: QUETZALES 1/1

COMENTARIOS: CREDITO LEONES

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)  
300,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)  
0.00

IMPORTE DEPOSITO EN EFECTIVO  
300,000.00

**BBVA**  
SUCURSAL MAYALES PLAZA  
  
02 FEB 2017  
  
AUX. No. 2  
RECIBIDO  
POR CONSIGNACIÓN

# BBVA



2

12

BBVA  
 POPA : 10.31.33  
 FECHA OPER : 03-03-17  
 FECHA VALOR : 03-03-17  
 MOV : 000004150 1/1

VALLESDUPAR

| IMPORTE       | IMPORTE EN EFECTIVO (MR)   |
|---------------|----------------------------|
| \$ 300,000.00 | \$ 300,000.00              |
|               | IMPORTE EN DOCUMENTOS (MR) |
|               | \$ 0.00                    |
|               | TOTAL DEL DEPÓSITO En (MR) |
|               | \$ 300,000.00              |

MO. UNIGEN. P. VALLESDUPAR

03 MAR 2017

AUX. No. 1

RECIBIDO  
OR CONSIGNACIÓN

*[Handwritten Signature]*

FIRMA

2005802

COPIA DE APLICAR ESTE RECIBO

13

- CLIENTE -

**BBVA**

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHOROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
B B V A  
HORA 13:13

CIUDAD KENNEDY

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200065360 MR

FECHA OPERACION: 26-05-17  
FECHA VALIDA: 26-05-17  
NOTA: 0000000000

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MR)  
\$ 300,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MR)  
\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MR)  
\$ 300,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

**BBVA**  
SUCURSAL CIUDAD KENNEDY  
26 MAY 2017  
AUX. No. 3  
RECIBIDO  
POR CONSIGNACION

Tel 300 348 6124

- CLIENTE -

2

6023312

OFIXPRES S.A.S. NE BOLIVIERA TEL 0412 6023312

JUN/2013

Escaneado con CamScanner

13

# BBVA

1342716

C/C: 0969 UNICENTRO VALLEDUPAR

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROS

EN EFECTIVO V/A  
BBVA

27

14

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200065360 NN

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO

\$ 300,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (14)

\$ 300,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO

0.00

FIRMA

CC 80 158.085749

**BBVA**  
 CART. DE DOCUMENTOS  
 CUC. UNICENTRO VALLEDUPAR  
 0 SUMA:  
**28 JUN 2018**  
 RECIBO No. 1  
 POR CONSIGNACION

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

**BBVA**

OFIC: 0808 AGUACHICA

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
B B V A

HORA: 08:51:08

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200065360 MN

FECHA OPER : 27-07-17

FECHA VALOR: 27-07-17

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

NOV.: 000004263 1/1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)  
\$ 430,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)  
\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)  
\$ 430,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO

**BBVA**  
SUCURSAL AGUACHICA  
27 JUL 2017  
AUX. No. 1  
**RECIBIDO**  
**POR CONSIGNACION**

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA:

0.00  
FIRMA  
CC 80-158.085 13+9

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

2  
15

**BBVA**

OFIC: 0808 AGUACHICA

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
B B V A

HORA : 13:23:36

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200065360 MN

FECHA OPER : 05-09-17

FECHA VALOR: 05-09-17

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

MOV.: 000004293 1/1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)

\$ 400,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)

\$ 400,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO



CANT. DE DOCUMENTOS: 0

SUMA.

0.00

*[Handwritten Signature]*  
 Diego Fernando Valencia Roca  
 FIRMA  
 CC 80 758 085

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

29  
16

# BBVA

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
B B V A

HORA 09:27:01

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200065360 MN

FECHA OPER : 04-10-17

FECHA VALOR: 04-10-17

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

MOV.: 000004315 1/1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)

\$ 430,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)

\$ 0.00

FIRMA  
DEL CAJERO

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)

\$ 430,000.00

CANT. DE DOCUMENTOS

SUMA:

0.00

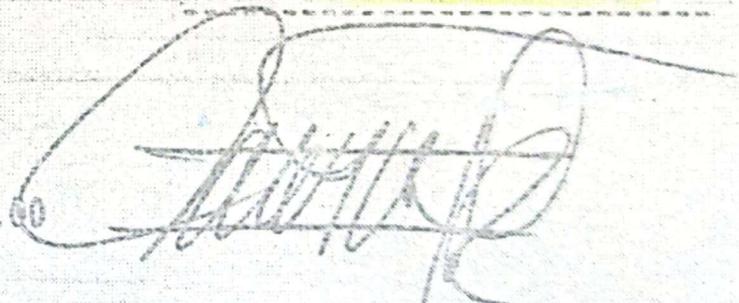
**BBVA**  
SUCURSAL AGUACHICA

**04 OCT 2017**

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

R. F. ALV. P. R.

POB...



FIRMA

Diego Fernando Valencia Roca

CC 80158.005 Btd

- CLIENTE -

# BBVA

OFICINA AGUACHICA

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHOROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
B B V A

HORA 10:05:34

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200065360 MN

FECHA OPER : 01-11-17

FECHA VALOR: 01-11-17

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

NOV.: 000004342 1/1

18

NO. CHEQUE

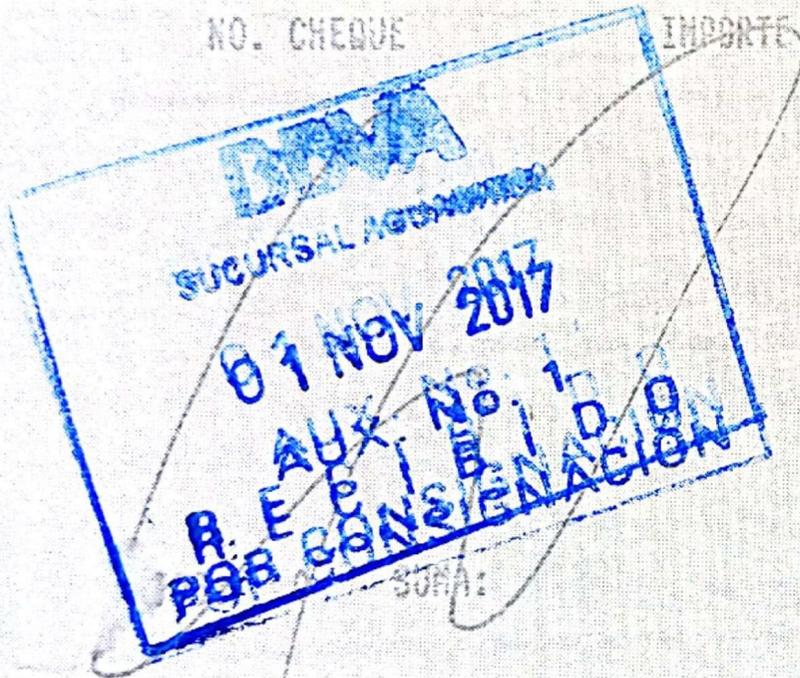
IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)  
\$ 400,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)  
\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)  
\$ 400,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO



CANT. DE

0.00

*[Handwritten signature]*  
FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

**BBVA**

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
B B V A

HDRA : 15:47:52

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200065360 MH

FECHA OPER : 05-02-18

FECHA VALOR: 05-02-18

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEDNES

MOV.: 000004437 1/1

19

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MH)

\$ 430,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MH)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MH)

\$ 430,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO

SUC. CAJERO

05 FEB 2018

RECIBO

POR CONSIGNACION

CANT. DE DOCUMENTOS:

0.00 1067911958

Jorge Leonardo Jeda

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

# BBVA

AGUACHICA

DEPOSITO A CUENTA DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
BBVA

HORA: 14:30:09

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-76-0200035360 NN

FECHA OPER: 05-03-18

FECHA VALOR: 05-03-18

NOMBRE DEL CLIENTE: LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES

NOV.: 000004476 1/1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)

\$ 430,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)

\$ 430,000.00

FIRMA DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS 0

**BBVA**  
SUCURSAL AGUACHICA  
05 MAR 2018  
RECIBO No. 100  
POR CONSIGNACION  
FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO



Diego Fernando Valencia R 09

FIRMA

cc. 80.158.085

- CLIENTE -

20

20



# Punto de Pago

*! Especialistas en Recauda !*

## RECIBO DE PAGO

**Fecha:** 26-01-2022 ✓

**Hora:** 14:10:33

**Comercio:** PDD HOGOTA PLAZA DE LAS AMERICAS

**No. Terminal:** 2055

**Dirección:** CR 710 A 94 SUR

**Teléfono:** 1

**Jornada:** NORMAL

**Estado Trx:** ON-LINE

**Id Trx:** 20412988

**Id Aut.:** 410806

### SISTEMA SUSER

#### INFORMACIÓN DE LA CONSIGNACIÓN

**Banco:** OCCIDENTE

**Tipo Cuenta:** CUENTA DE AHORROS

**No. Cuenta:** \*\*\*\*\*1732

**No. Documento:** 49774762

**No. Celular:** 3138925860

**Costo Tx:** \$ 0

**Valor Deposito:** \$ 430.000

\*\*\*ORIGINAL\*\*\*

Corresponsal bancario para Banco de Occidente. La Impresión de este ticket implica su aceptación, Verifique la información. Este es el unico recibo oficial de pago. Requerimientos 01 8000 514652 Opción A

22



# COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BCO.OCC \* 03033 237  
 2022/03/04 11:40:22 Horario Normal  
 DIEGO VALENCIA Tel. 3138925860  
 CASADIEGO LEONES LILIAN ELENA  
 62256586 \* \*1732 NC

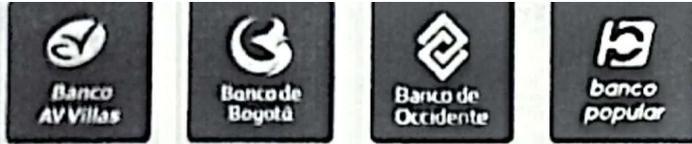
|     |            |    |
|-----|------------|----|
| 860 | 430,000.00 | D  |
|     | 430,000.00 | EF |
|     | 0.00       | CC |

Valor

\$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BCCC: FTP-SER-025 BPOP



COMPROBANTE DE TRANSAC

BCO.DCC \* 75889 135  
2022/06/02 10:21:05 Horario Normal  
DIEGO FERNAN VALENCI Tel. 3138925860  
CASADIEGO LEONES LILIAN ELENA  
44020270 \* \*\*\*\*1732 NC

880 500,000.00 D  
500,000.00 EF  
0.00 CC

Valor

\$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

24



**Punto de Pago**

*! Especialistas en Recauda !*



## RECIBO DE PAGO

Fecha: 04-02-2022

Hora: 14:52:19

Comercio: PDP ROGOTA PLAZA DE LAS AMERICAS

No. Terminal: 2055

Dirección: CR 710 6 94 SUR

Teléfono: 1

Jornada: NORMAL

Estado Trx: ON-LINE

Id Trx: 20790680

Id Aut.: 142643

### SISTEMA SUSER

### INFORMACIÓN DE LA CONSIGNACIÓN

Banco: OCCIDENTE

Tipo Cuenta: CUENTA DE AHORROS

No. Cuenta: \*\*\*\*\*1732

No. Documento: 49774762

No. Celular: 3138925860

Costo Tx: \$ 0

Valor Deposito: \$ 430.000

\*\*\*ORIGINAL\*\*\*

Corresponsal bancario para Banco de Occidente. La Impresión de este ticket implica su aceptación, Verifique la información. Esto es el unico recibo oficial de pago. Requerimientos 01 8000 514652 Cinción X

25

COMPROBANTE DE TRANSACCION



VIGILADO  
OPFX BANAMERICA Y LOGISTICA SAS - HT 800 MILKSI 100344159

BCO.OCC \* 03033  
2022/05/04 09:21:35 Horario Normal  
DIEGO VALENCIA ROA Tel. 3138925860  
CASADIEGO LEONES LILIAN ELENA  
36566309 \* \*\*\*\*\*1732

84

NC

880

505,300.00  
505,300.00  
0.00

D  
EF  
CC

Valor  
\$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV-CLI-PRO-216\_VI BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V123/11/2015) BOCC. FTP-SER

#701165



900-87173-2

COMPROBANTE DE TRANSACCION

26

AVV 941 20210309 13:34 SC1144 Diurno  
 AUTORIZADOR: BANCO DE OCCIDENTE  
 PRODUCTO: 900871732 TIPO: AHO  
 EFECTIVO 430,000.00  
 CHEQUE 0.00  
 LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES  
 \*\*\*9137 LINEA NORMAL  
 Deposito Cuenta AVAL  
 Costo Máx.LOC \$0.00 NAL \$11,900.00  
 PIN 82411191002220

Valor  
 \$ 430.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

DAVYCLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.9810



900 87173-2

COMPROBANTE DE TRANSACCION

AVV 282 20210429 14:53 SC 406 Diurno  
 AUTORIZADOR: BANCO DE OCCIDENTE  
 PRODUCTO: 900871732 TIPO: AHO  
 EFECTIVO 430,000.00  
 CHEQUE 0.00  
 LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES  
 \*\*\*\*2874 LINEA NORMAL  
 Deposito Cuenta AVAL  
 Costo Máx.LOC \$0.00 NAL \$11,900.00  
 PIN 23802043400858

Valor  
 \$ 430.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

DAVYCLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.9810

ITOS: 0

03 E

LEONES

COMPROBANTE DE TRANSACCION  
BOC.OCC # 16563 675  
2021/02/08 15:42:10 Horario Normal

CASADIEGO LEONES LILIAN ELENA  
55755267 \* \*\*\*\*1732 NC  
No. Id Depositante 72288499 D  
900 430,000.00 EF  
430,000.00 CC  
0.00

Valor  
\$ 430.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVYCLJ-P20-216-V1 BBOG 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC FTF-SER-025 BPOP 1.103.98010



90087173-2  
AH01165

COMPROBANTE DE TRANSACCION

AVV 841 20210702 17:55 SC 357 Adicional  
AUTORIZADOR: BANCO DE OCCIDENTE  
PRODUCTO:900871732 TIPO: AHO  
EFECTIVO 430,000.00  
CHEQUE 0.00  
LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES  
\*\*\*9770 LINEA NORMAL  
Deposito Cuenta\_AVAL  
Costo Mx.LOC \$0.00 NAL \$11,900.00  
PIN 89411595200642

Valor  
\$ 430.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVYCLJ-P20-216-V1 BBOG 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC FTF-SER-025 BPOP 1.103.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCION

BOC.OCC # 61802 189  
2021/04/05 10:15:04 Horario Normal  
CASADIEGO LEONES LILIAN ELENA  
81617283 \* \*\*\*\*1732 NC  
No. Id Depositante 72288499 D  
899 430,000.00 EF  
430,000.00 CC  
0.00

Valor  
\$ 430.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVYCLJ-P20-216-V1 BBOG 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC FTF-SER-025 BPOP 1.103.98010



COMPROBANTE DE TRANSAC

BCO.OCC \* 75889 201  
2022/01/05 15:24:16 Horario Normal  
DIEGO VALENCIA Tel. 3166297130  
CASADIEGO LEONES LILIAN ELENA  
48619418 \* \*\*\*\*1732 NC

880 430,000.00 D  
430,000.00 EF  
0.00 CC

Valor \$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.